Lúnes 7 y Mártes 8 de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1663

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

SUSCRICION MENSUAL ...... 1.00 $ m|n
NÚMERO DEL DIA .... 0.04 »
IDEM ATRASADO .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Dr. Pacheco ¡for ever!

Hay ataques que tienen el singular efecto de hacer resaltar las condiciones apreciables de las cosas y de los individuos, burlando los propósitos y el objetivo de los que los dirijen, inclinados siempre á oscurecer reputaciones en obsequio de un sistema... convencional y de oportunidad, pues lo mismo defienden hoy una causa que la atacan mañana con explosiones acerbas.

Este dualismo singular no obedece á una causa psíquica de impresionabilidad espontánea, sinó á un fenómeno fisiológico, material y perfectamente esplicable; fenómeno que, bien observado, sufre modificaciones radicales obedeciendo á las variaciones á que está sujeto el organismo bebiente y comiente, comparable solo á los cambios atmosféricos del dia.

Se esplica pues la rara afirmacion que sentamos en nuestro primer párrafo, á saber: que hay ataques que sirven de elogio, como hay elogios de efecto contrario.

Por esto preferimos aquellos—cuando vienen de los que á no poder hacer otra cosa, so pena de quedar inéditos, en el fárrago de ambicioso y de ambiciones que mantienen la vida política en las democracias—que tratan de representar su papel de interesantes *demoliendo* todo lo bueno que hacen los gobiernos.

Y los preferimos por una razon sencillísima y que se impone al mas vulgar de los observadores: cuando la impotencia y la incapacidad gobiernan las ideas, las inspiraciones rectas, justicieras é imparciales abandonan al hombre, y con mas razon al periodista.

Conociendo el rol de eso que se ha dado en llamar oposicion en la actualidad, debemos convenir en que no ha podido ser mejor perfilada en los párrafos que preceden.

Esa es ella, sin sacarle ni ponerle.

El Gobierno del Dr. Juarez Celman es su *bestia negra* y á su vez pretenden—¡oh magna pretension!—ser en los destinos del país dirijidos por la política de progreso reinante, la *jettatura* que fatalice sus obras y las destruya, saliéndole al encuentro con palos de ciego, á cualquier proyecto que encarne intereses trascendentales para la prosperidad de la República.

Hoy es el Ministerio del Dr. Wilde, mañana el del General Racedo y al otro dia el del Dr. Pacheco los que mantienen la voracidad de tanto pretendiente.

Pero entre todos el del Dr. Pacheco es el que sufre con mas asiduedad sus asaltos *periodísticos*: es ese vellocino de oro, cuya posesion se disputan los honorables de la oposicion, haciendo crítica amarga, el que mantiene la rencilla política de la época.

Circunstancia espresiva hasta en sus detalles.

La Hacienda Pública manejada por *El Nacional*, por ejemplo, segun sus propias declaraciones de ayer, sacada de la *ineptitud y negligencia* del Dr. Pacheco, *aunque la maneja con honrados propósitos é intenciones patrióticas*, segun las propias declaraciones del mismo colega, produciria algo estupendo en la economia, el crédito y la prosperidad de las finanzas del país!

¡Cómo se reririan Velez Sarsfield y Sarmiento si pudieran leer eso!

¡Finanzas prósperas manejadas por *El Nacional*!

Téngase el que lea como nos hemos tenido nosotros al leer semejante noticia.

La amenaza sola nos horripila!

Pero lo agradable de estas elucubraciones del colega, es aquella parte en que se permite apreciaciones sobre los planes económicos de nuestro Ministro de Hacienda y sobre las acertadas medidas de este para evitar las consecuencias del agio.

No hay ninguna que haya sido acertada: los Bancos libres que ha impulsado la industria y la riqueza de los Estados federales, las conversiones de la deuda, los descuentos á oro y á papel, en fin toda la laboriosidad de un Ministro que dedica sus esfuerzos á obtener el éxito de un plan financiero, obra de largos años de estudio y de observacion práctica llevada á cabo con patriotismo y con inteligencia, la desmenuza el colega con esa lógica admirable que va adquiriendo los honores de escuela en esta tierra de fenómenos politicos y que reduce sus términos y sus reglas á esta sola frase: el Gobierno no hace nada bueno; caigámosle al Gobierno!

Pero.... nos olvidábamos que *El Nacional* puede cambiar de opinion....

Hoy por hoy, su critica al Ministro de Hacienda, importa decirle: Dr. Pacheco, *for ever!*

Los sucesos de Mendoza

El telégrafo nos ha hecho conocer, con su laconismo acostumbrado, el movimiento revolucionario estallado en Mendoza.

Dado el ardor con que se habia iniciado la lucha política en esa Provincia, no nos ha asombrado el desenlace que ella ha tenido.

Civitistas por un lado y Orteguistas por el otro, se disputan el mejor derecho,—por el voto del pueblo,—al gobierno de Mendoza. Parece que los segundos son los que han obtenido el primer triunfo popular.

Los telegramas que mas abajo publicamos, nos dan á conocer el desenlace del drama politico que se preparaba y que no ha tenido mayores consecuencias porque, segun tenemos entendido, en el bando contrario no habia elementos populares suficientes para contrarestar el movimiento revolucionario.

Dicen así los telegramas:

—

Mendoza,—1.20 p. m.

A FÍGARO:

Mi casa fué asaltada hoy por Policía y emponchados. Pueblo atacó casa Benegas tomando preso á éste que presentó renuncia indeclinable y á Juan Serú, Gefe Político y Dioclesio Garcia. La Legislatura aceptará esta noche nombrando Gobernador interino. Encabezan revolucion Calle y Zapata. Solo hubieron 4 heridos poca gravedad. Ciudad perfectamente tranquila y entusiasmada. Presos bien garantidos.—Su amigo, *R. Ortega.*

—

Mendoza,—3-15.

A FÍGARO:

Legislatura con 15 Diputados eligió al Dr. Manuel Bermejo (Diputado Nacional) Gobernador Interino. Este ordenará inmediata libertad Benegas, Serú, Gefe Policía y Gerente Banco Provincial y otras personas. Ciudad perfecta calma. Patrulla de jóvenes distinguidos de «*Club Juarez Celman*» hicieron anoche servicio policía. Autoridades campaña acatan nuevo órden de cosas de la Provincia. Gran entusiasmo en todá la Provincia por resultado.

Oportunamente se convocará al pueblo á elecciones. Hay tanto órden y calma que nadie que llegase de fuera sospecharia lo ocurrido, pues el pueblo rebosa de alegria.

R. M. Zapata.

—

Mendoza, 3.40.

A FÍGARO:

Don Manuel Bermejo gobernador interino. Benegas y otros presos son puestos en libertad. Provincia y ciudad en perfecta calma. Mucho entusiasmo. Su amigo.

R. M. Zapata.

—

El Vice-Presidente de la República ha mandado, de oficio, un comisionado especial á darse cuenta de la magnitud de los sucesos y á restablecer el órden de la Provincia si él continuara turbado, lo que no creemos ni esperamos dado el giro que han tomado los acontecimientos.

Los cabecillas de la revolucion han sido D. Adolfo Calle, redactor de *Los Andes* y D. Rodolfo M. Zapata, miembros conspícuos ambos del partido orteguista.

Como el gobernador Benegas, el Jefe de Policia, el Dr. Serú y los demás caballeros que habian sido presos se hallan ya en libertad, creemos que todo queda en su lugar, esto es, que el gobernador ha renunciado espontáneamente, que la Legislatura nombró Gobernador interino con *quorum* legal y á mayoria de votos y que el pueblo acata y respeta á las nuevas autoridades constituidas.

Es una tempestad en un vaso de agua.

El Dr. Juarez en Córdoba

(De *El Interior*)

Córdoba ha recibido hoy á un huésped ilustre, á un hijo distinguido, al Jefe del Partido Nacional, Exmo. señor Presidente de la República, doctor Miguel Juarez Celman.

Le ha recibido con los brazos y el corazon abiertos á la noble espansion en que un gran pueblo traduce sus sentimientos de adhesion cariñosa, hácia las grandes personalidades que surgen de su seno, inspiradas en el patriotismo y las virtudes cívicas.

Debemos el honor de la visita, al imperio de esas vinculaciones inquebrantables, que han establecido los hechos y las circunstancias entre el primer magistrado de la República y el pueblo que hoy viste de gala para recibirlo.

Córdoba es á la vez la cuna del ciudadano y del magistrado: aquí se formó el hombre íntegro, ilustrado y pensador, y de aquí surgió la personalidad política del magistrado hábil, progresista y patriota.

Cuánta justicia encarna el homenaje de gratitud, de simpatía y de cariño que ha ofrecido hoy este pueblo al Dr. Juarez Celman! Y cuán intensa habrá sido la satisfaccion que él ha experimentado al recoger el tributo afectuoso que le ofrece el pueblo que él despertó á la vida de la libertad y del trabajo, y encaminó en la senda del adelanto y del progreso!

Todavía están latentes en el recuerdo, las campañas libradas por el gobernante liberal, emprendedor y progresista, contra el marasmo tradicional de una sociedad que soportaba paciente el imperio pleno y absoluto de una teocrácia tan absurda como era tenaz y odiosa.

Entónces el Dr. Juarez estaba léjos del ámplio sendero de justa popularidad que hoy recorre; luchaba casi solo, sin mas elementos de combate que su energía irresistible, su patriotismo abnegado, sus ideas avanzadas de progreso, y sus altos mirages hácia el porvenir que anhelaba para el pueblo que en hora feliz le confiára sus destinos. Y con esos elementos legó á la historia la prueba mas acabada del poder del patriotismo: hizo suya la victoria.

Hoy que entra á Córdoba, aclamado por el pueblo que le debe su actualidad feliz y sus fundadas esperanzas de un cercano porvenir de prosperidad y de grandeza,—permítanos el autor de esta obra colosal de reconstitucion y de adelanto, que traigamos á las columnas del diario que fué su tribuna de luchas y de triunfos, el recuerdo de aquella época la mas fecunda y laboriosa de su vida pública.

El Dr. Juarez emprendió la obra regeneradora, cuyos frutos ya percibimos, abriendo con mano fuerte, surcos fecundos á la semilla del progreso: sabía que para ello necesitaba avasallar poderosas resistencias, sabía que si bien le acompañaban en la penosa jornada los hombres de corazon y de patriotismo, á él estaba librada exclusivamente la iniciativa,—y sin que aquellas circunstancias arredraran su valor cívico, persiguió el exito hasta encontrarlo en la decision de su pueblo, que se sintió dueño de sí mismo al verse libre de las preocupaciones que hasta entonces le habian estado cerrando el paso en el camino de la libertad y del progreso.

Qué lucha fué aquella, y qué galardon de gloria mereció el vencedor!

Las leyes y las costumbres, las preocupaciones y el decaimiento moral del pueblo,—hé ahí en síntesis el vasto escenario ofrecido á la accion reformadora del espíritu liberal encarnado en el Gobierno del Dr. Juarez.

Emprendida la reforma con denuedo espartano, produjose el choque que mas profundamente haya conmovido á esta sociedad: ese sacudimiento era el crisol de que habian de surgir depuradas del fanatismo y del error las leyes y las costumbres, las tendencias y las aspiraciones del pueblo de Funes y de Paz.

Depurada la ley, se invirtieron los rumbos en la marcha de la sociedad y del Estado; dióse la espalda al caos político-social en que viviamos, y de una reaccion completa surgieron coronando el éxito de la gran contienda, la libertad del pensamiento como base de nuestra emancipacion intelectual y moral, y el imperio de las instituciones como garantía del trabajo en que á su vez está cimentada la obra de nuestro engrandecimiento material.

Esa es la síntesis, con omision de sus mil incidentes, de la gran lucha en que inició su brillante carrera política el actual Presidente de la República. ¿Qué suma de patriotismo, de cívico coraje, de inquebrantable energía y de entusiasta decision por la gran causa en que estaba empeñado, puso el doctor Juarez como factores del triunfo obtenido? Solo los que lo hemos seguido de cerca desde el comienzo hasta el término de la gran evolucion, podemos apreciar el grado de pureza que lleva en sí el acto justiciero con que el pueblo de Córdoba corresponde á los esfuerzos patrióticos que su estado actual de prosperidad impusieron al mas progresista de sus gobernantes.

Terminado el período constitucional de su gobierno, el pueblo entero de Córdoba le victoreó entusiasta, cuando despues de hacer la trasmision del mando, regresaba á su hogar, tranquilo, sereno y satisfecho con la conciencia plena del deber cumplido.

Aquel mismo dia fué vivado futuro Presidente de la República; y aquella aclamacion popular, que entonces solo importaba una aspiracion y un augurio feliz, constituyó mas tarde un lema y una bandera á cuya sombra milita la mayoria inmensa del pueblo argentino, formando la mas poderosa y grande asociacion política que haya existido jamás en la República: el Partido Nacional que le ha aclamado su Gefe.

Aún no alcanza la mitad de su período presidencial, y la accion infatigable de su poderosa iniciativa ha dejado indelebles huellas en el progreso y prosperidad de la Nacion.

Mantener creciente en proporcion geométrica la evolucion progresista que opera en este gran coloso que se llama República Argentina, es tarea solo al alcance de aptitudes y condiciones muy superiores: el Dr. Juarez Celman las posee escepcionalísimas, y al servicio de su gobierno de paz y de labor, hemos de ascender muy alto en la cima del progreso futuro.

Mientras tanto, sus adversarios políticos, que con todo su indoble pesimismo no se atreven á negar la progresion incesante de nuestros adelantos, persistirán en llenar su mezquina tarea diaria de atacar la marcha del gobierno mas liberal y progresista que haya tenido jamás la República. Los autores de esos ataques están en el rol que les ha cabido en suerte: consuélense recordando que en la historia hay mayor desventura que la suya, la de los discípulos de Pirron que sostuvieron la negacion de todo lo creado.

El Interior, que debe lealtad á su tradicion política y que recoge sus inspiraciones en la fuente purísima de los sentimientos populares, saluda en Córdoba, con respeto y con cariño, al Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Miguel Juarez Celman.

BREVES APUNTES

La recepcion presidencial

Con este título, trae nuestro apreciable colega *El Interior* de Córdoba, las siguientes notas referentes á la recepcion hecha al Presidente de la República en la capital de aquella Provincia.

«Es imposible imponer al pueblo, en circunstancias determinadas, una obediencia que hasta cierto punto es injusto exigirle.

Nos referimos á las naturales espansiones, y á la demostracion entusiasta de un pueblo agradecido y patriota, que no puede permanecer indiferente ante la oportunidad que se le ofrece, de manifestar esos sentimientos elevados.

Escucha la palabra de órden de su jefe en todos los momentos, y va hasta el sacrificio de la vida y de sus mas caros intereses cuando esto se hace necesario; pero no admite el sacrificio mucho mas cruel y esforzado de contener en los estrechos límites de su individualidad, los entusiasmos y exaltaciones del espíritu que tienden á manifestarse siempre de una manera bien ostensible.

El pueblo de Córdoba ha confirmado esta mañana la verdad encerrada en los anteriores párrafos.

El primer magistrado de la Nacion, dando una tregua necesaria á la pesadísima tarea de la Administracion pública, emprende un viaje de recreo á la ciudad mas querida para él, como lo es Córdoba, su cuna, y el baluarte mas fuerte de su prestigio y popularidad; y el hombre modesto y sin esa vanidad presuntuosa de los que desean verse aclamados por los motivos mas fútiles de su vida, pide á sus amigos, que lo son todos los hombres patriotas con que cuenta el país, que le permitan viajar hasta el punto de su destino, sin ofrecerle esas manifestaciones de simpatía y adhesion á que está acostumbrado.

Pero ese mismo pueblo que le llama cariñosamente su Gefe, y que ha prometido cumplir sus órdenes en todos los momentos y circunstancias, ante el pedido anterior, le desobedece por la primera vez, y le aclama y recibe con pompa y entusiasmo en todos los puntos que visita.

Los amigos de Buenos Aires, punto de partida, concurren á la Estacion Central á despedirle y hacer votos por su felicidad durante el tiempo de su lamentada ausencia. Los del Rosario de Santa Fé, Cañada de Gomez, Bell-Ville, Rio Segundo y todos los pueblos importantes por donde pasa, le ofrecen ovaciones y le prueban con su actitud y su homenaje, que están agradecidos por los adelantos que realiza su laboriosa administracion.

Viene luego á Córdoba, lugar de su destino, y la ciudad clásica por sus hombres, por su historia y por su transformacion reciente, que importa una evolucion rara y verdaderamente trascendental en la vida política, el pueblo de su nacimiento, la cuna de sus afecciones, el centro de su actividad política, le recibe con arcos triunfales, con aclamaciones y vivas estruendosos, y en número hasta cierto punto inesperado, por no haber precedido invitacion de ningun género para recibirle.

El pueblo de Córdoba sabe que el Dr. Juarez es la personalidad que mejor encarna sus aspiraciones, que lo son el crédito y progreso de nuestra jóven nacion, y le pertenece por lo tanto en masa, y le reclama como el representante mas genuino de sus sentimientos y tendencias.

El Presidente de la República lo comprende así tambien, y por eso cree en la sinceridad de los que le llaman su jefe y le demuestran su cariño.

A las 7 y 40, hora en que llegó á la Estacion el tren que le conducia, un pueblo numeroso, pujaba por tener los sitios preferentes en el espacioso edificio, que sin embargo esta vez ha sido estrecho con todos sus alrededores, para contener la concurrencia que se desbordaba por todas partes.

Los acordes de dos bandas de música, y un aplauso imponente que apagaba los vivas y aclamaciones, fué el saludo que recibió el Dr. Juarez á su llegada: vivas, aplausos y aclamaciones que se han repetido con febril y poderoso entusiasmo, en todo el trayecto hasta su morada.

El Gobernador de la Provincia y sus ministros, el hermano del señor Presidente de la República, D. Márcos N. Juarez, todo lo más distinguido y espectable de Córdoba, ha tenido un abrazo ó un apreton de manos, para el Gefe neto del Partido Nacional.

Como se sabe, desde la Estacion Central hasta la casa del Sr. Márcos N. Juarez, donde se ha hospedado el Presidente de la República, todas las calles habian sido adornadas con banderas, gallardetes y arcos triunfales, ostentando estos últimos inscripciones alusivas, entre las que recordamos las siguientes:

17 de Mayo de 1889—Legislacion reformada—Paz, Progreso, Libertad—Honradez y Administrativa—Confraternidad Argentina—Crédito Nacional—Labor Administrativa—Inmigracion—Bancos Libres—Córdoba Libre al Presidente de la República—Congreso Internacional—Ferro-carriles—Unidad Nacional—Convencion Telegráfica—12 de Octubre de 1886—El Gran Partido Nacional á su Gefe el Dr. Miguel Juarez Celman.

Un detalle bien simpático y significativo á la vez, era el que ofrecia á la llegada del Dr. Juarez Celman, á la Estacion Central, un grupo de quinientos obreros que, formados correctamente en hileras, le esperaban para aclamarle, luciendo orgullosamente sus armas de trabajo: palas, picos, azadas, etc.,—y todos esos realizadores del progreso y de las grandes transformaciones denotaban en sus fisonomias alegres, sonrientes el placer con que acudian voluntariamente á recibir al Gobernante que tantos y tan nobles esfuerzos ha dedicado por favorecer la corriente inmigratoria, y darles completo bienestar.

Habia además otra agrupacion de trabajadores á caballo que llevaban elegantes, hermosas banderas, que lucian en su centro inscripciones justicieras para el Dr. Juarez Celman—y una sobresaliente por sus dimensiones, con este lema que para esta ciudad significa suma importante en su mayor transformacion: *Miguel Crisol — Córdoba Nueva.*

Ellos tambien, entusiastas, llenos de alegria

sincera, acompañaron hasta su alojamiento al primer magistrado de la Nacion.

En el tránsito, hemos visto que gran número de familias, asomadas á los balcones, arrojaban innumerables flores al pasar el Dr. Juarez. Esto prueba que las ovaciones han sido completas, y que ningun detalle ha faltado para imprimir á este recibimiento los caracteres de un verdadero movimiento popular.

El Dr. Juarez se vió precisado á recorrer á pié, rodeado de sus amigos y seguido de todo el pueblo, la distancia que media de la estacion á la casa de nuestro candidato.

Despues de tener allí una palabra afectuosa para todos los que se llegaban á saludarle, sus amigos se retiraron para permitirle un descanso que debia necesitar despues de un viaje largo y lleno de emociones.»

Inauguracion de un teléfono

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

Mar del Plata, Enero 7,

A FÍGARO:

Inaugurado teléfono local, cincuenta abonados. Seguirá línea á Buenos Aires inmediatamente.

O. Forns Artigas.

Prision de un periodista

Telegrafian de Nogoyá haber sido reducido á prision en aquella localidad el Sr. Iribarren por la publicacion de *El Progresista*, diario infatigable defensor del obrero desde su fundacion, pues hoy parece no marchar de acuerdo con el gobierno de aquella Provincia.

La familia completamente consternada en vista de una medida tan violenta.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Esto lo dice *El Diario:*

En la lista de los directores nombrados para el Banco de la Provincia en La Plata, figura el nombre del señor Alberú, director de *El Nacional.*

Halaga la justa vanidad del grémio, ver en tan encumbradas situaciones financieras, á un periodista.

El grémio entero ya tiene una puerta de acceso á los simpáticos acuerdos.

Llueven diarios

En Mendoza han aparecido dos nuevos órganos de publicidad.

El uno, chiquito, se llama *El Combate.*

El otro, grandote, se llama *La Opinion.* Ambos se imprimen por la misma imprenta.

El primero se llama á sí mismo diario político de *hacha y tiza* y el segundo órgano del Partido Nacional.

Teléfono Márcos N. Juarez

Este es el nombre que se ha dado á la línea telefónica que acaba de inaugurarse en Quilino, bajo la direccion del Sr. Pedro Moyano.

A las muchas conquistas que ya tiene realizadas aquella importante poblacion viene á agregarse esta nueva, enteramente importante, por cuanto viene á facilitar notablemente las transacciones de la vida ordinaria y á estrechar la comunicacion entre los puntos apartados del pueblo.

Puesta

Segun noticias recibidas de Montevideo, parece ser que las carreras estuvieron concurridísimas.

En la internacional tuvo que darse puesta entre «Havre» y «Recuerdo».

Asimismo es un verdadero triunfo para el Stud Oriental, pues dificilmente se creia que Recuerdo alcanzara á Havre.

Verdad es tambien que el primero llevaba seis kilos de menos.

Corresponsal anónimo

Prevenimos á la persona que nos envió un telegrama desde Concordia, sobre asuntos de Monte Caseros, que no le damos publicidad por ignorar su nombre y tratarse de asuntos y consideraciones demasiado sérios.

Hágase conocer y entonces veremos.

La Exposicion Italiana

Dentro de pocos dias será un hecho la Exposicion Italiana: la organizacion de un gran Comité de italianos para los trabajos de una Exposicion Italiana en 1890, está ya en vias de terminarse.

Lo mas selecto de los italianos que actúan en el comercio y en las finanzas, tomarán parte en este gran proyecto.

Son iniciadores de esta Exposicion: Alejandro Ferrari, jóven y distinguido banquero, y el señor José Maria Palma, el poderoso comerciante.

El uno representa el elemento italiano en las finanzas—el otro el hombre que une á italianos y argentinos, por pertenecer á este país, y por ser hijo de italiano.

El manifiesto está escrito ya y pertenece á la pluma de un ex-periodista y se publicará con las firmas próximamente á fines de la semana.

Ahora está en poder del distinguido señor José Maria Palma, esperando sea llenado con las firmas que se requieren.

El gobierno italiano, por lo que sabemos, prestará su concurso, y ya el señor Ministro de Italia, Duque de Licignano, ha aceptado la presidencia honoraria.

El Gobierno de la República tambien prestará su concurso á este torneo de la civilizacion, y será invitado para asumir, junto con el duque Licignano, la presidencia honoraria del comité.

Esta exposicion será como la última de Lóndres, pero con mas atractivos y novedades.

La primera reunion del comité tendrá lugar á fines de semana, en el salon del Círculo Italiano.

Los candidatos que desde ya cuentan con mayoria son: para Presidente efectivo, don Antonio Devoto; para Vice, Alejandro Ferrari y José Maria Palma.

Felicitamos á los iniciadores y nos felicitamos á nosotros mismos.

Mientras tanto que se llevan á cabo todos los trabajos habrá un sub-comité argentino, citándose los nombres del Dr. Pellegrini, Quirno Costa, Dr. Arata y otros como miembros de él.

FIGARO tendrá bien informados á sus lect res sobre este grande acontecimiento que se espera.

Nuevo contingente

En estos dias llegará á la República un gran periodista italiano David Besana, que segun el *Operajo Italiano* tomará la direccion de la *Patria Italiana*, para ausentarse el distinguido Dr. Basilio Cittadini.

El señor Besana es autor de la *Roma oculta*, un libro que ha despertado gran interés en el mundo literario y político de Italia.

Enlace

En el mes de Mayo próximo se efectuará el enlace de la bella señorita Clara Miranda Higinbothon con el distinguido jóven Cárlos de Tezanos.

Gazeta Portuguesa

Ha llegado á la mesa de nuestra redaccion el número 1º del primer periódico que entre nosotros se imprime en portugués.

Trae escelentes materiales de lectura y un buen servicio noticioso, por lo que no dudamos que hará camino y será aceptado con júbilo por la numerosa colonia lusitana.

Bien venido sea el colega.

Un rapto

Un rapto!!!!!!

Nada menos que un rapto—dirán nuestros lectores!

Pues sí señores! Y admírense vds. mas... el rapto de una Sabina de teatro llevado á cabo por un Gobernador de Provincia y de la Provincia que está dando la nota mas alta en el desarrollo progresivo de la agricultura.

Que de cosas curiosas se ven en este mundo!

La Sabina ésta, mujer exhuberante de belleza, que hacía las delicias de los concurrentes á un jardin de verano y centro que existe en esta capital, no ha tenido fuerzas bastantes para oponer á las tiernas seducciones del feliz Gobernador de Provincia, y se ha dejado arrebatar al cariño de su hoy desolado esposo, que en medio de sus lágrimas mas dolorosas jura vengarse de la manera mas terrible de su ingrata consorte.

Cruel gobernador!
Terrible amor!!
Pobre empresario!!
Ingrata Sabina!!

Los *romanos* concurrentes al jardin, admiradores de la Sabina aventurera, que esperaban tambien una sonrisa y un momento feliz para desaparecer con ella á cuestas, se han sentido ayer presa de la desesperacion mas terrible y amarga, y en el colmo del despecho han hecho coro á las terribles maldiciones del burlado esposo:

> Jura, jura el empresario
> Por las puntas de sus cuernos;
> Vengarse de este romano
> Que le ha soplado su dama.
> . . . .

Alerta pues el raptor
Y...guarda con la topada!

TRADICIONES

La noche de San Juan

I

En nuestra campaña se conserva todavía la tradicional costumbre de encender grandes fogatas todos los años, las noches, víspera de San Juan, y la siguiente, 24 de Junio, natalicio memorable del santo.

Con varios dias de anticipacion los muchachos empiezan ya á apilar todas las materias combustibles que encuentran, dándole una batida á los rastrojos y esperando ansiosamente que llegue la tan deseada noche para arrimar la mecha y hacer volar la Santa Bárbara.

Llega por fin el anhelado momento, y, ardió Troya.

Apenas ha ocultado el sol sus rayos, cuando ya se levantan aquí y allá millares de rojas lenguas de fuego, que parecen disputar á la noche el imperio de sus sombras.

El campo, generalmente silencioso á esas horas, pierde su tranquilidad habitual, resonando por todas partes gritos estridentes y agudos silbidos.

Una turba de pilluelos rodea la fogata, saltando desaforadamente, atravesando por encima de las llamas, y haciendo prodigios de valor.

Las personas sérias suelen echar tambien su cuarto á espadas en tan inocente diversion, disparando en obsequio al santo las armas de fuego reservadas para la custodia de la casa.

El paisaje se trasforma completamente con el hermoso conjunto que ofrecen esas mil fogatas ardiendo diseminadas en una vasta extension. Cada chacra, cada rancho ofrece un cuadro pintoresco, destacándose entre las llamas, iluminados por la profusa claridad de los *Sanjuanes.*

II

Han pasado una ó dos horas, afuera en el patio desierto, fluctúan débilmente las últimas llamas de la hoguera.

Adentro la escena es animadísima; un grupo de muchachas y otro de mozos, sentados en torno de una mesa, están jugando alegremente las *suertes matrimoniales*, con que el bondadoso santo favorece todos los años á los solteros.

A los chiquilines se les da tres pitos de su futura suerte matrimonial. ¡Buenos están ellos para pensar en esas barbaridades, con sus narices rechonchas y coloradotas de frio!

En cambio las muchachas están seriamente preocupadas con el porvenir que va á depararles San Juan. ¿Si los pronósticos del santo llenaran sus deseos, consultando sus simpatias?. . Hé ahí el gran problema!

Empieza el juego. Una niña, leyendo la cédula que corresponde al mozo:

—Pánfilo Borratina.

Panfilito es un jovencito alto, escuálido, con un pescuezo que parece cuaresma, pretensiones, aunque poco notables, de bigote y cara de Viérnes Santo.

—¿Con quién? preguntan.

—Con Benigna Pico-corto.

—A ver los versos: exclaman todos.

Uno de los de la rueda lee:

> ¿Quiere Vd. condiciones?
> Soy de carácter constante,
> Bolsillo y nariz enjutos
> Y profesion... atorrante!

Una carcajada general saluda estos versos, y el aludido se pone colorado como un tomate.

—La contestacion, la contestacion!—piden todos á una voz.

Se lee:

> ¡Dios mio, de que tamaño
> dices cada desatino!
> Pareces algun pariente
> del famoso Bertoldino.

—¡Bravo! prorumpe la reunion.

—¡A ver otra!

—Reginaldo Mastodonte.

—¿Con quién?

—Con Pancracia Mirasol.

Mastodonte es un caballero gordinflon, con cara de pavo atorado, y una enorme nariz que los sabañones han puesto en un estado deplorable.

Pancracia tiene las dimensiones de una caña de pescar, ni mas ni menos, con unos ojos de color imposible.

—¡Los versos, los versos!

> Mi nariz en este instante
> Es un puro sabañon,
> Pero yo no creo que eso
> Sea obstáculo á su amor.

Todas las miradas se dirigen maliciosamente al aludido, y un nuevo coro de francas carcajadas resuena en la habitacion. Mastodonte sopla desesperado; se palpa suavemente su voluminosa nariz y mira á todos con aire estúpido.

—Que se lea la contestacion:

> Prometo quererte mucho
> Con la sola condicion
> Que hagas cuatro morisquetas
> En medio del salon.

—¡Bien, muy bien!...

Y esas horas interminables de las noches de invierno, se deslizan así agradablemente, al calor del hogar, celebrando las graciosas ocurrencias de San Juan, y devorando los humeantes pasteles, confeccionados por la dueña de casa.

III

Esta vieja tradicion, refugiada ahora en la campaña, va desapareciendo ya rápidamente, como todas nuestras costumbres nacionales.

Se han desterrado de nuestras reuniones las cédulas y los versos, como cosa muy pobre y vulgar, introduciéndose las dichosas *cartas rusas* ó *chinas*, que lo mismo dá con tal que vengan precedidas de un nombre extranjero.

Mi opinion, y me consuela la idea de que no es solo la mia sino la de muchos, es que las tales *cartas rusas* son mas insulsas que un puchero sin sal, por mas que la moda se haya empeñado en discernirle un espíritu travieso decarecen absolutamente.

GRANTAIRE.

FRONTONES

Como estaba anunciado, se jugó el Domingo último en la Eúskara el partido de Elicegui y Osoro contra Mardura y Portal.

Como se sabe, esta combinacion viene haciéndose desde el principio de la temporada sin que aún hoy los aficionados, los conocedores del juego y de los jugadores de la Eúskara, puedan dar un fallo definitivo sobre la superioridad de Portal sobre Elicegui ó de Mardura sobre Osoro, pero sobre todo de la superioridad como brazo, como fuerza, como habilidad de Portal sobre el simpático Elicegui.

Y no será fácil establecer de una manera definitiva esta superioridad, mucho mas si se tiene en cuenta que Elicegui en casi todos los partidos jugados hasta hoy con Portal, no ha hecho mas que el juego absolutamente indispensable y necesario para obligar á Portal á desplegar toda la habilidad y toda la fuerza—no en relacion lo uno con lo otro—de que es capaz el viejo tigre de Portal.

Vencido Elicegui varias veces, todos creian que Elicegui no puede ya luchar con Portal, y hasta la Comision del Laurak-Bat lo ha creido así, pues de otra manera no se explica la última desgraciada combinacion rechazada muy justamente por Elicegui.

A nuestro juicio, Elicegui hace perfectamente en no *matarse* en estos partidos ó en esta combinacion *eterna* que el Laurak-Bat nos presenta Domingo á Domingo, cuidándose solo de sus intereses y nada absolutamente de los pelotaris.

Estos grandes partidos que vemos cada semana en la Eúskara se juegan en España una vez al mes ó dos veces á lo sumo; así el jugador tiene el descanso suficiente y el tiempo de reponer siempre sus fuerzas para luchar con ventaja contra fuertes adversarios.

Portal, indudablemente, tiene un brazo poderoso y un juego á menudo incontrarrestable, pero á pesar de todo, si continúa jugando como hasta hoy no llegará á jugar un año mas de la misma manera, mientras que Elicegui, conservándose sin esfuerzos á menudo inútiles, llegará á jugar aun dos y tres años mas.

Pero lleguemos al partido del domingo.

Elicegui jugó admirablemente bien, sorprendiendo al final del partido á todos y logrando hacer abatatar á Portal que no muy seguro en la victoria hacia esfuerzos terribles por conseguirla.

Osoro, digno compañero del primero, no desmereció en nada la fama ya adquirida de zaguero de primer órden.

Portal como siempre, bravo, bravísimo.

Mardura, bien, en algunos tantos inimitable pero débil en otros; quizá el cansancio de estos partidos empieza á ejercer su influencia sobre este brillante pelotaris.

Perdieron Elicegui y Osoro, pero bien se puede decir que moralmente ganaron el partido, pues consiguieron hacer tanto camino arrebatando *diez y ocho* tantos á Portal que la opinion de la plaza en un cuarto de hora se hizo eliceguista.

El partido del Domingo ha sido un desmentido dado por Elicegui á todos, á esa inmensa mayoria que creia que este no podria luchar ya con Portal.

—En el Fronton Nacional se jugaron tambien los dos partidos anunciados; el primero entre Guruceaga y Zurdo contra Ayestaran y Marinero, ganando los primeros por solo dos tantos.

El segundo partido de seis cestas fué muy interesante. Luchaban Beloqui, Pasiego y Malcorra contra Manco, Brau y Uranga, Manco y Uranga estuvieron algo flojos, Brau, como siempre, muy bien.

Beloqui y Pasiego estaban en su dia y contribuyeron á que su triunfo fuese mas fácil; llegaron á los 60 tantos á que estaba concertado el partido, mientras el Manco quedaba en 46.

TELEGRAMAS

Uruguay, Enero 7 de 1889—(10 p. m.)

A FIGARO.

Anoche, mientras tenia lugar la retreta, tomáronse á balazos los señores Cipriano de Urquiza, Carmelo Urquiza, José Ballestrin (hijo), acompañados de unos paisanos, contra Francisco Ratto (hijo) y Desiderio Olivera.

En la plaza encontrábase la mayor parte de las familias mas distinguidas de nuestra sociedad.

Han resultado heridos un hijo del señor Allende, de 15 años de edad, el cual se encontraba hoy en un estado sumamente grave, Manuel Amestoy y dos mas, estos últimos no presentan gravedad en las heridas.

Fué aquello un verdadero escándalo; los rewólvers se disparaban en medio de la concurrencia. La poblacion indignada con este hecho vergonzoso, pide el castigo justo y necesario.

Los contendientes han sido presos y hoy se les tomó declaracion.

Lo tendré al corriente del resultado.

Corresponsal.

INFORMACION LOCAL

Resúmen general de los asuntos judiciales tramitados durante el año de 1888, por el procurador D. Adolfo Aldac:

La Municipalidad como parte actora	14
La Municipalidad como demandada	3
Expropiaciones para la Avenida de Mayo.	14
Informaciones	49
Mensuras	14
Intervencion de la Municipalidad. .	1
Denuncias.	2
Total de juicios	97
Juicios terminados.	44
Id en tramitacion.	53
	97

Los diarios del Rosario de Santa Fé traen los siguientes detalles de las desgracias ocurridas por hundimiento de un galpon:

Con motivo de ejecutarse la demolicion del edificio mencionado, el jefe político del departamento dispuso que los presos se ocuparan de ese trabajo, enviándose para el efecto gran número de aquellos, que llevaban á cabo la obra con bastante actividad.

El frente del local ocupado por la inspeccion de comisarias, como igualmente el contiguo, habilitado hasta hace poco para la comisaría 1ª, fueron demolidos sin ocurrir desgracia alguna.

Cuando se practicaba esa operacion, un señor Solari, encargado ó capataz de las obras, parece que le manifestó al jefe político el peligro inminente que ofrecia el galpon ocupado por la banda del piquete, sitio mismo donde ayer ocurrió el desplome.

El señor Mazza es indudable que no tomó en consideracion tan justas indicaciones, ateniéndose á que los arquitectos aseveraban que el edificio ofrecia toda clase de seguridades.

Por este motivo le dijo á Solari que primero se construiria la parte demolida, y que cuando estuviese terminada ésta, se daria principio á la que aún quedaba en pié.

Han sido innecesarios los brazos para llevar á efecta la disposicion de la primera autoridad del Departamento.

El pronóstico de Solari se ha cumplido al pié de la letra.

A las tres de la tarde el galpon en cuestion se hundia, dejando bajo sus escombros muertos y heridos.

Al estrépito que produjo el desplome, acudieron numerosas personas, que en medio de la lluvia torrencial presenciaban un cuadro de todo punto conmovedor.

Empleados de policia, médicos, entre ellos los doctores Machado, Puiggari y Vitale, presentáronse al sitio de la catástrofe un momento despues de producida ésta.

Se dió comienzo á la extraccion de los heridos, que suben al número de diez.

El cuerpo de bomberos fué encargado de hacer esa operacion.

El primero que se sacó fué Teodoro Rivero, que era ya cadáver. Presentaba numerosas contusiones en el cuerpo.

En seguida fué sacado Manuel Antonio, de nacionacidad brasilera, que tiene el frontal destrozado casi al nivel de su borde anterior, así como los huesos propios de la nariz frac-

turados. Además el fémur derecho está fracturado en su parte media. Otras contusiones tiene menos graves, pero las primeras son mortales.

Una mujer, cuyo nombre no ha sido fácil saber, presenta fracturas en las extremidades del cúbito y del radio, á la altura del codo del antebrazo izquierdo. Tiene tambien luxado el pié del mismo lado, siendo su estado en general grave.

Fernando Sétimo, argentino de nacionalidad, y uno de los buenos músicos con que contaba la banda, es otro de los heridos de carácter grave. Quéjase de dolores agudos en el raquis, lo que hace conjeturar que tiene interesada la columna vertebral.

Es difícil que salve, pues es demasiado grave su estado.

Los demás heridos, como ser Remigio Gonzalez, Antonio Godoy, Manuel Pereyra, Cárlos Fuentes, argentinos, y Guillermo Kolin, inglés, presentan varias contusiones leves.

Despues, segun la policía, están tambien heridos Estanislao Rodriguez, otro músico y un anciano cuyos nombres se ignoran.

Los tres primeros que hemos mencionado fueron trasportados en camillas al Hospital de Caridad, como igualmente el anciano, que emprendió la marcha á pié, y salo tiene pequeñas heridas en las manos.

El esposo de la mujer herida apercibióse en el primer momento del derrumbe, y á duras penas logró sacarla del primer peligro, que le hubiese producido una muerte instantanea. Así mismo se desespera salvarla. El escapó por milagro de ser una de tantas víctimas.

La catástrofe ha causado algunos desperfectos, como ser el completo destrozo de los atriles de la banda, la rotura de nueve instrumentos y la de una bomba de incendio de la policía.

Al cadáver de Rivero se le dió ayer sepultura.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario, son los narrados los últimos detallos del suceso.

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Enero 4 de 1889.

En virtud de las comunicaciones oficiales recibidas por este Departamento y de acuerdo con la nota de fecha 29 de Diciembre ppdo. de la Junta de Sanidad de Montevideo, el Departamento Nacional de Higiene en sesion de la fecha

RESUELVE:

1º Suprimir la cuarentena de observacion de 24 horas impuesta á las procedencias de las Islas Canarias, con excepcion de la Isla de La Palma, por resolucion de este Departamento, fecha 18 del ppdo. Diciembre,

2º Comuníquese y elévese á conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Firmado— *J. M. Astigueta.*
W. Tello
Secretario.

—

Por no haber recibido hasta la fecha los escribanos de registro la ley de sellos sancionada para el corriente año, el Presidente del Colegio de Escribanos dirigió ayer una nota al Ministro de Justicia, haciéndole ver los inconvenientes que de ello resultaba.

Con tal motivo se han visto obligados á consultarla de un folleto publicado por el Sr. Frias, aunque en la duda si será ó no auténtica.

—

Una nota recibió el Ministro del Interior, de los señores Madero é hijos en la que manifestaba la necesidad de que la Intendencia Municipal procediera á la apertura de la calle Brasil para facilitar el acceso de los nuevos muelles de la dársena Sud.

En esa nota hacia ver varios inconvenientes que se ofrecerian con la apertura de calles y que es de necesidad salvar.

En vista de ello el Ministerio dictó ayer una resolucion disponiendo que como son varias las trazas de calles del nuevo puerto. pasara la nueva traza al Departamento de Ingenieros, para que de acuerdo con el Intendente Municipal y el señor Madero, formule el correspondiente proyecto de traza; debiendo tenerse en cuenta con el fin de evitar reclamos, los derechos de terceros que pudieran ser afectados en dicha traza.

—

El Ministro del Interior dirigió ayer una nota al Departamento de Ingenieros, pidiéndole disponga lo conveniente á fin de que á la mayor brevedad se fije el límite de la ribera sobre ambas márgenes del arroyo del Tigre, desde el puente hasta el rio Lujan y de este último, mil metros hácia San Fernando por un lado, y por el otro hasta la boca del arroyo de las Conchas.

—

El vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E., en vista de los sucesos de Mendoza, ha nombrado comisionado nacional en dicha provincia, al senador Dr. D. Manuel Derqui.

Este comisionado tendrá á sus órdenes las fuerzas existentes en las provincias de San Juan y Mendoza. Por el Ministerio de la Guerra se libraron las órdenes correspondientes.

—

El Ministerio de Instruccion Pública recibió del Departamento de Obras Públicas, las tres propuestas que le fueron presentados, en la licitacion, para la ejecucion de las obras del Hospital de Clínicas de Córdoba.

—

En nombre de una sociedad se ha presentado á la Intendencia Municipal D. L. P. Bonich solicitando autorizacion para instalar un sistema de iluminacion eléctrica en las manzanas comprendidas entre las calles Chacabuco, Maipú, Buen Orden, hasta Callao, colocando unos pequeños aparatos para establecer cables aéreos.

Se compromete el señor Bonich á que el alumbrado sea doble del actual, y dará gratis el alumbrado público.

En las casas particulares cobrará:

Lámpara de 20 bujias por toda la noche $ 3.50; hasta la una 2.50. De diez bujias toda la noche $ 2 50, hasta la 1 a. m. $ 1.50.

La Intendencia en vista de que no se pide privilegio y que se ofrecen ventajas para el público ha resuelto permitir, en las condiciones propuestas, la colocacion de los cables aéreos destinados á la luz eléctrica, debiendo la empresa establecer gratis las lámparas necesarias para el servicio público.

—

Hoy á mediodia el coronel Tula, vocal que fué del extinguido Comité Militar, hará entrega del archivo y demás existencias del mismo al teniente coronel D. M. Diaz, fiscal del ejército y que desempeñará interinamente las fiscalia mientras dure la licencia de que goza el coronel D. Saturnino Garcia, nombrado para ocupar ese puesto.

SECCION AMENA

Por un lunar

HISTORIA HORRIPILANTE

Prudencio cayó enfermo, ó mejor dicho: la enfermedad lo hizo caer.

Era calentura y calentura de *pollo*.

Prudancio deliraba con cosas espantosas...

Temaba con un lunar, un lunar con pelos negros.

El escándalo llegó á su colmo: un galeno declaró que el pollo estaba enamorado.

No estaba en los libros de su papá ese cálculo. Por lo tanto esperó á que se mejorase para pedirle cuentas del depósito de su inocencia.

Prudencio *convaleció* y allí aún en su lecho tuvo con su respetable y severo papá la siguiente conferencia:

—Prudencio, es necesario que me abras tu pecho.

—Abrirme el pecho!

—Quiero decirte que te confieses á tu cariñoso padre.

—Y qué quiere Vd. que le diga?

—Prudencio... ¡tú estás enamorado!

El niño se puso verde.

—Prudencio, tú amas,

El pollo abrió los ojos.

—Me haces el favor de decirme, por qué te has enamorado, y de quién?

Prudencio suspiró, se rascó la frente y tomando una actitud interesante, con voz de sochantre dijo:

—Usted es mi padre...

—Así consta en los libros de la parroquia de San Nicolás.

—Usted es mi padre y yo debo...

—Eso, *tu debes* y debes pagar al autor de tus preciosos dias los sacrificios que por ti ha hecho.

Prudencio lanzó un lamento que mas parecia balido de oveja y con voz destemplada y actitud melodramatica:

—Yo amo, papá, yo amo!!—pronunció.

El papá retrocede espantado: jamás ha visto á Prudencio tan resuelto.

—Y quién no ha amado en el mundo?—connuó, triste y pensativo.

El papá repuso:

—Pero ¡á quién amas, consuelo mio? Vamos, cálmate y habla. Dímelo todo.

Prudencio se sosegó y dijo:

—Yo sabia por Vd. papasito que la mujer es para el hombre un demonio...

—Menos tu madre que ha sido una santa.

—Una tarde me dí de bruces con una jóven rubia.

Ay, papá, el contacto de aquella jóven rubia fué como si una pila eléctrica se hubiese apoderado de mi sistema nervioso. Quise bajar la vista, como Vd. me lleva indicado; pero la curiosidad ó no sé qué me la levantaba hasta el rostro de aquella jóven que, colorada como una guinda en sazon, hacia sics, zacs lo mismo que yo para seguir adelante.

—Prosigue desdichado!

—Mi mirada fija en aquel rostro pudo notar... ay, papá, la rubia tenia un lunar negro y peludo en el carillo izquierdo.

—Todos los que se enamoran se asen de cualquier pretesto, tú te asistes del lunar...

—Yo no sabré explicarle á Vd. las sensaciones que aquel lunar me produjo. Con los *zics zacs* se enredó el fleco de su manteleta en un boton de mi lebisac y ella se puso á desenredarla; pero no podia. Entonces probé yo y era tal mi turbacion que lo enredé mas.

La rubia se reia...

Yo tambien me reí, y con su risa se le formaron ollitos en la cara y en uno de ellos se escondia el lunar...Ay, papasito, yo no sé esplicarle lo que aquel lunar me decia escondido en el carillo de la rubia.

Por fin el fleco se desenredó y la rubia siguió calle arriba y yo calle abajo; pero yo volvia la cabeza á cada instante y la rubia tambien la volvia.

Tampoco podré explicarle como fué que en vez de seguir calle abajo, dí media vuelta y seguí calle arriba y... me encontré al lado de la rubia, quien primero me trató de atrevido y despues me ofreció... la casa.

Nos separamos.—Ay, yo lo hice suspirando por aquel lunar...

Fuí á su casa...

- Libertino!

—Era casada.

—Adúltero!

—Su marido nunca estaba...

—Y la ocasion propicia... ¡Tenorio!

—Qué no daria yo por ese lunar?—la dije una noche, delirante de amor.

—Despilfarrado!

—Os lo vendo en ¡cinco mil pesos me dijo.

—Y tú que hiciste?

—Perdóneme Vd. papasito, que no lo haré mas:—se los robé á Vd.

—Luigi Vampa!!

—Considere Vd. en el estado en que me encuentro...

—Sigue, Jorobado!

—La llevé los cinco mil pesos, y...

—Dobla la hoja...

—Y ella haciendo una graciosa reverencia los tomó.

—Ya lo creo!

—Y dirigiendo la mano á la mejilla izquierda tiró del lunar...

—Cómo?

—Horrorícese Vd. papasito:—¡El lunar peludo de la rubia era postizo!

—Horror!!

—No en balde Bagley aconseja que se tenga cuidado con el engaño! Me lo puso en la palma de la mano y ya no la volví á ver mas...

Y Prudencio lloró como un becerro... que llora.

—Tu dolor es justo;—dijo su padre conmovido;—pero yo sabré endulzar tus amarguras, hijo desdichado!

ADAM.

AVISOS ESPECIALES

Club Social de Flores

Se convoca á loe señores socios á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde, de acuerdo con el art. 42 del Reglamento Genoral.—Flores, Enero 4 de 1889.—*E. Secretario.*

—

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del coriente.—Buenos Aires, Enero 2 de 1889.—*El Habilitado.* E4v20

—

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

—

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

—

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1º Guillermo Gowland, Vice 2º Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obllgado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, Jose F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14. D18 v

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio..............	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,.........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras....................	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto..................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banc particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba.......	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias........................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito........................	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva.......................	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursa en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3
Idem á plazo fijo de 30 dias.....................	5
Idem id de 60....................................	6
Idem id de 90....................................	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Domingo 13 á las 4 p. m., de un lote de terreno en la calle Tucuman entre Gallo y Bustamante, 34 varas de frente por 145 de fondo. Aasa 6 pesos vara cuadrada, titulos garantidos.

—El Mártes 15 de Enero, á las 5 de la tarde, de una propiedad y tres lotes de terreno en el Boulevard Corrientes, entre las calles Larrea y Passo.

Propiedad base de venta 32 pesos vara cuadrada.

Terrenos 25 id id.

—

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Mártes 8 á las 5 p, m., de una propiedad en la calle Cerrito núm. 70 con 10 varas de frente por 51 de fondo, con catorce habitaciones y demás servicios. Base de venta 60,000 pesos.

—El Viérnes 18 á las 3 p. m., en Lomas de Zamora, una chacra de 36 cuadras de 150 varas por costado. en un solo lote.

Base de venta 1500 pesos por cuadra, mitad al contado y mitad á 3 meses de plazo; tiene 25,000 cédulas série E.

—El domingo 13 de Enero á las 3 p. m. de un terreno calle Mansilla entre Serrano y 2a. Acevedo, con 13 varas de frente por 33 de fondo; á la mejor oferta.

—El mártes 15 de Enero á las 3 p. m. en Mar del Plata, del lote núm. 91 subdividido en 24 lotes.

Base de venta 8 pesos vara cuadrada, mitad al contado y mitad á 6 meses.

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.

El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p% ó en efectivo mitad nl contado y mitad á 90 dias.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.

Mas detalles en nuestra casa.

En venta particular 3 notables potrillos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miércoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1/2 de la noche.

—El 11 de Enero á las 2 p. m. de 4 yeguas, 4 potrancas y un padrillo. Al mejor precio, pueden verse antes del remate.

—El domingo 13 á las 3 1/2 p. m., de un terreno en Ramos Mejia, de 100 varas de frente por 140 id de fondo.

Base de venta un peso vara cuadrada.

—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.
Base de venta 3 pesos hectárea.
El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á las 2. m. de 1 1[2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.
Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.
NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio
—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 cuadras de campo en Quilmes.
Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 15 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3a Brigada de la 3a Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una lícitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norqui n Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.
D8v8E *El Comisario General.*

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.
El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los término de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o[o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.
Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.
Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.
Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:
1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.
2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.
3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.
4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.
5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.
Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adelfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Municipalidad de la Capital

PROVISION DE FORRAJE AL PARQUE 3 DE FEBRERO
La Intendeucia Municipal recibirá propuestas el dia 9 de Enero á las 3 p. m. para la provision de forraje al Parque 3 de Febrero con arreglo á la planilla que en esta oficina podrán consultar los interesadoe.
Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de 5 pesos moneda nacional.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos. En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá esta suma en la misma oficina en garantia tambien del contrato.
Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracion.
Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Buenos Aires, Enero 5 de 1889.
E5v9. *El Secretaro.*

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.
Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

PROVISION DE MATERIALES Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 188
Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de tedos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de ps mln y serán abiertas en esta secretaria el juéves del corriente á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato debera depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la orden de la Intendecia.
Las propuestas deberan venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sinó el total de toda la provision á hacerse en el año,
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—El Secretario.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.
Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.
Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente
ORDENANZA:
Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Averida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuniquese, etc
Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.
Por tanto:
Cúmplase. comuniquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.
N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PA A LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza que se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.
Per cuanto
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente
RESOLUCION
Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.
Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.
Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.
Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.
Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.
Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.
Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.
Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.
Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.
CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.
Por cuanto:
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:
RESOLUCION:
Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.
Art. 2° Comuniquese, etc.
Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,
Por tanto:
Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.
n26v21e.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE UN TEATAO MUNICIPAL EN LA CAPITAL.—Se llama á licitacion por el término de cuarenta y cinco dias, para la construccion de un teatro municipal en esta capital, bajo las condiciones siguientes:
1a. Los proponentes construirán un edificio para teatro con todas las comodidades y segun los adelantos mas modernos, siendo á cargo de ellos el costo total de la obra.
2a. El teatro deberá ser construido en el terreno fiscal situado entre las calles de Libertad, Cerrito, Tucuman y General Viamont, ó en la manzana de propiedad particular comprendida entre las calles de Entre-Rios, Pozos, Victoria y Rivadavia, si el poder ejecutivo, teniendo en cuenta el embellecimiento de la capital, eligiese ese punto de preferencia.
La expropiacion de los terrenos particulares que fuesen necesarios, será por cuenta de los proponentes.
3a. El edificio del teatro deberá tener capacidad para dos mil personas por lo menos. Estará completamente aislado, tendrá ámplias y numerosas salidas, escaleras, vestíbulos etc., todas laa comodidades que en el adelanto del arte son indispensables á un edificio de esta naturaleza y de carácter monumental.
4a. Queda á libertad del proponente construir edificios accesorios que se relacionen con el edificio principal, si á su juicio éstos fueran necesarios para utilidad y comodidad pública.
5a. El costo total de la obra no podrá ser menor do tres millones de pesos moneda nacional; á tal objeto, los proponentes presentarán los planos que crean convenientes para demostrar de la manera mas exacta obra que se proponen ejecutar y el presupuesto detallado de su importe.
6a. El teatro y todas sus dependencias deberán estar terminados á los treinta meses de haberse puesto en posesion del terreno al constructor quedando este sometido á todo lo que dispone la ley de obras públicas.
7a. El edificio del teatro y los accesorios, así como los terrenos en que ellos se levantaren, ya fueren éstos fiseales ó espropiados á particulares, quedarán de propiedad de la nacion en un plazo que no podrá ser superior al de cuarenta años desde la fecha de la inauguracion del teatro.
6a. Los proponentes depositarán en el Banco Nacional y á la órden del ministerio del interior una suma en dinero ó fondos públicos nacionales, correspondiente al (2 o[o) dos por ciento, del total de la obra, suma que se devolverá al constructor una vez que haya invertido una cantidad epuivalente en la obra.
9a. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 11 de febrero de 1889 á las 3 p.m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 27 de 1888.—El sub-Secretario.
d28v2f.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:
ORDENANZA
Art. 1° Las empresas de ferro-carriles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.
Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.
Art. 8° Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.
Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.
Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.
Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.
Francisco P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.
Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Durán.
d28 v

—

SERVICIO DE 25 CARROS PARA ACARREO DE PIEDRA.—La Secretaria de la Intendencia Munipal, recibirá propuestas el dia 10 Enero próximo á las 2 p. m., para el servicio de 25 carros destinados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, el acarreo de la piedra que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de 200 pesos mln en garantía de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2000 pesos mln, en bonos municipales ó cédulas nacionales.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.* d28 v.10e.

—

PARA LA CONSTRUCCION DEL MACADAM DEL BOULEVARD CÓRDOBA, DESDE LA CALLE MINISTRO INGLÉS HASTA EL LÍMITE ACTUAL DEL MUNICIPIO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 8 de Enero á las 3 de la tarde para la construcion del Macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite del Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20.000 pesos mln, en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.
Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.*
d20v8e.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
neral y Administracion de Correos de San Juan el dia de próximo á las 3 p. m.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o[o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia de próximo á las 3 p. m.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la corespondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.
Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia de próximo á las 3 p. m,

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.
Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia de próximo á las 3 p. m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia de próximo á las 3 p. m.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instadcia en lo Civil de la Capital de la República en la féria, Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente á don **Agustin Stella**, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido don Francisco Samiñan sobre embargo preventivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Enero 4 de 1889.—*Ireneo Lim* e5v23.

—

Por el presente y por disposicion del señor Juez Letrado del territorio de esta gobernacion del Rio Negro, doctor D. Abraham Arce, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don **Eduardo Hertz**, acaecida en el Departamento 25 de Mayo, jurisdiccion de este territorio, para que se presente ante este Juzgado por intermedio del suscrito Secretario á hacerlos valea dentro del término de 30 días contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Viedma, Goviembro 30 de 1888. —*Silvano Otárola*, Escribano Secretario. e8v14.